

DOCUMENTO Acta de Mesa de Contratación: ACTA MESA 05 AGOSTO 24 Exp.74/24 doc previa adjudicación	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: IBE1U-B2BBI-12GPN Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ARANCHA FIGUERAS MENENDEZ, MPC - SECRETARIO, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO. Firmado 05/08/2024 13:07 2.- JOSÉ JAVIER CUENCA ALCAZAR, MPC - PRESIDENTE (C. ECONOMÍA Y HACIENDA), de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO. Firmado 05/08/2024 13:23	ESTADO FIRMADO 05/08/2024 13:23



Ayuntamiento de Valdemoro

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EN SESIÓN ORDINARIA EL DÍA 05 DE AGOSTO DE 2024.

ASISTENTES:

PRESIDENTE: D. José Javier Cuenca Alcázar, (Presidente).

VOCALES:

- D. José Ángel Parrilla Molero, (Interventor accidental).
- D.ª María Marta Echeguren Conde, (Vicesecretaria General).
- D. Mª del Carmen Cornago Sanz. (Vocal asesor técnico).

SECRETARIO DE MESA: Dª Mª Aránzazu Figueras Menéndez (Secretaria).

APOYO DE CONTRATACIÓN: D.ª Piedad Cornago Sanz (Técnico del Servicio de Contratación).

En Valdemoro 05 de agosto de 2024, siendo las 12:45 horas, se constituyó en la sala de Junta de Gobierno Local, la Mesa de Contratación permanente, compuesta en la forma indicada "ut supra" para en sesión ordinaria tratar los asuntos establecidos en el orden del día:

ÚNICO.- Examen y calificación de la documentación requerida previa a la adjudicación del procedimiento de contratación a través de procedimiento abierto simplificado, tramitación urgente, para la adjudicación del "SERVICIO DE CONTROL Y PREVENCIÓN DE PLAGAS EN EL MUNICIPIO DE VALDEMORO QUE INCLUIRÁ DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN (DDD), (expte.74/2024), y en su caso, continuar con los actos de la Mesa previstos en el art. 159 f) de la Ley 9/2017 de 8 noviembre.

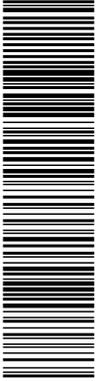
Se requiere a "COMPAÑIA DE TRATAMIENTOS LEVANTE, S.L. con N.I.F. nº B46850137 ", con fecha 05 de agosto de 2024 a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, la documentación previa a la adjudicación, siendo el plazo final para la presentación de la misma el día 13 de agosto de 2024.

Según informe de la Plataforma de Contratación del Sector Público, el licitador presenta en plazo la documentación requerida el día 05 de agosto de 2024, que es la siguiente:

1. Bastanteo de poder.
2. Obligaciones tributarias:
 - Alta en IAE.
 - Anexo declaración no baja en IAE.
 - Anexo estar exento IAE.
 - Certificación positiva de la AEAT.
- 3.- Certificación positiva de la Tesorería de la Seguridad Social.



DOCUMENTO Acta de Mesa de Contratación: ACTA MESA 05 AGOSTO 24 Exp.74/24 doc previa adjudicación	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: IBE1U-B2BBI-12GPN Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ARANCHA FIGUERAS MENENDEZ, MPC - SECRETARIO, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO. Firmado 05/08/2024 13:07 2.- JOSÉ JAVIER CUENCA ALCAZAR, MPC - PRESIDENTE (C. ECONOMÍA Y HACIENDA), de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO. Firmado 05/08/2024 13:23	ESTADO FIRMADO 05/08/2024 13:23



Ayuntamiento de Valdemoro

Se ha comprobado de oficio que la empresa no tiene deudas tributarias con el Ayuntamiento de Valdemoro, conforme a lo indicado en el informe emitido por el Tesorero General, de fecha 02 de agosto de 2024, con código para validación 9TJ5T-T16WY-KUNH4.

Se procede al examen de la documentación y los miembros de la mesa acuerdan por unanimidad calificarla correctamente, y ratificar la propuesta de adjudicación de la Mesa de Contratación celebrada el día 1 de agosto de 2024 a "COMPAÑIA DE TRATAMIENTOS LEVANTE, S.L." con N.I.F. nº B46850137.

Y siendo las 12:50 horas se dio por terminado el acto, del que como Secretaria doy fe, extendiéndose esta acta que firma en prueba de conformidad el Sr. Presidente de la Mesa.

Fdo.: LA SECRETARIA,

Fdo.: VºBº, EL PRESIDENTE DE LA MESA

Diligencia.- para hacer constar que, remitida a todos los miembros asistentes a la Mesa de contratación, por correo electrónico, el acta de la sesión de fecha 05/08/2024 del "SERVICIO DE CONTROL Y PREVENCIÓN DE PLAGAS EN EL MUNICIPIO DE VALDEMORO QUE INCLUIRÁ DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN (DDD), (expte.74/2024), y habiéndose manifestado conformidad con la misma, por el mismo medio, por todos los asistentes con derecho a voto, el acta se considera aprobada por unanimidad en la misma reunión, de conformidad con el artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

LA SECRETARIA ,

VºBº, EL PRESIDENTE DE LA MESA,

Fdo.: Dª Aránzazu Figueras Menéndez

Fdo.: D. José. Javier Cuenca Alcázar

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

